

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 10 de mayo de 2025.

No. 38

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/007/2025 BIS, relativa a la contratación del servicio de aprovisionamiento y administración de infraestructura tecnológica redundante en la nube.

Pág. 1964

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/016/2025, relativa a la adquisición de pintura tráfico y microesfera de vidrio tipo I.

Pág. 1965

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/017/2025, relativa a la adquisición de medicamento general.

Pág. 1966

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 04/ORDINARIO/2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba el Manual de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2025.

Pág. 1967

-0-

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

ACUERDO N° 02-04/24/2025 de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Población, por el que se aprueba el Programa Especial de Atención a Personas Migrantes y Movilidad Humana 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/15/2025, relativa a la adquisición de bienes para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Pág. 1979

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/16/2025, relativa a la adquisición de material para elaboración de prótesis y órtesis.

Pág. 1982

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° L.P. 07/2025, relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida.

Pág. 1983

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-013-2025-BIS, relativa a la contratación del servicio en la nube (AWS).

Pág. 1984

-0-

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública N° PRODECH/LAACS/05/2025, relativa a la adquisición de mobiliario.

Pág. 1985

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-012/2025, relativa a la adquisición de papelería.

Pág. 1986

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-013/2025, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes.

Pág. 1988

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OTV/LPE/004/2025, relativa a la contratación de pólizas de seguro para 80 unidades del servicio público de transporte urbano de pasajeros del BRT-1 en Ciudad Juárez.

Pág. 1990

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE112/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se designa a las personas que fungirán como supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025, derivado de la segunda etapa de la segunda convocatoria.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE113/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se emiten las reglas de votación en las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 04/2025 BIS, relativa a la adquisición de diversos materiales ferreteros, de construcción, eléctricos y electrónicos.

Pág. 1991

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 04-2025 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-04-2025 BIS, relativo al aislamiento acústico en el conservatorio de música del municipio.

Pág. 1992

-0-

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 02-2025-IMPLAN-LP-DL Bis, relativa a la adquisición de un filtro y servicios de póliza de mantenimiento anual sin refacciones para el sistema de refrigeración INROW.

Pág. 1993

-0-

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP/DIF/04/2025-BIS, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 1996

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° SEGUNDA CA-OM-046-2025, relativa a la adquisición de engomados ecológicos para la verificación vehicular; CA-OM-053-2025, relativa a la prestación de servicios de impresión de formas; y CA-OM-054-2025, relativa a la adquisición de uniformes para empleados sindicalizados.

Pág. 1997

-0-

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° SEGUNDA CA-DIF-06-2025, relativa al servicio y mantenimiento de equipo de cómputo; CA-DIF-07-2025, relativa al servicio de fotocopiado; CA-DIF-08-2025, relativa a la adquisición de aparatos auditivos; CA-DIF-09-2025, relativa a la adquisición de balones; CA-DIF-10-2025, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina; y CA-DIF-11-2025, relativa a la adquisición de materiales de salud e higiene.

Pág. 2000

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág.2001 a la Pág. 2003

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/007/2025 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/007/2025 BIS RELATIVA A:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REDUNDANTE EN LA NUBE

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 09 DE MAYO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE MAYO DE 2025.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/016/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/016/2025 RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE PINTURA TRÁFICO Y MICROESFERA DE VIDRIO TIPO I PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS CARRETERAS DEL ESTADO” Y “MATERIAL PARA EL PROYECTO DE PINTURA DE CALLES Y PASOS PEATONALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA”.

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

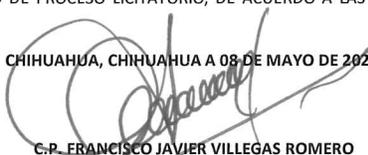
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 08 DE MAYO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 08 DE MAYO DE 2025.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/017/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/017/2025 RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL PARA EL ABASTO DE LAS ÁREAS MEDICAS DE LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 09 DE MAYO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://pagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE MAYO DE 2025.


C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA**

ACUERDO NO. 04/ORDINARIO/2025

DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSTANCIA

El **Ingeniero José Antonio Chávez Rodríguez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, en el desahogo del punto No. 4.9 dentro del punto número 4 del orden del día, se sometió a su consideración para su aprobación lo siguiente:

EXTRACTO DE ACTA

“4.9 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EXPONE EL PUNTO EL C.P. EDGAR NOÉ NEVÁREZ MENCIONANDO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL CUAL SEÑALA QUE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ EXPEDIR UN MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA JUNTA DICHO DOCUMENTO PARA SER APLICADO EN EL PRESENTE AÑO. SE MUESTRA EN EL CUADERNILLO EL CUAL ES PARTE INTEGRANTE.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO QUE NOS OCUPA, EL **ING. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** Y COMO CONSECUENCIA SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 04/ORDINARIO/2025.**SE APRUEBA EL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.”.**

Se expide la presente constancia con fundamento en lo establecido por el artículo 16, párrafo tercero, en concordancia con el artículo 19 fracciones IV y IX, ambos de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua y de conformidad con lo estipulado en los artículos 12, fracción XVII y 10 fracción XVI, del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 08 de abril de 2025.

ATENTAMENTE



**ING. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA,
SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CITADA COMISIÓN.**

La Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas en los artículos 61 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y 18 fracción II y X de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, así como las facultades contenidas en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, tiene a bien aprobar el Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los servidores públicos del Estado, de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desarrollo de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades y deberá comprender toda percepción en efectivo o especie.

OBJETO

El presente ordenamiento tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones y todas aquellas prestaciones a las que tengan derecho las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. - El presente ordenamiento es de observancia general y obligatoria para la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua y las personas servidoras públicas a su servicio.

Artículo 2. - Se entiende por servidor o servidora pública, toda persona física que presta un trabajo personal subordinado, ya sea material, intelectual o de ambos géneros en virtud del nombramiento expedido a su favor o por la firma de un contrato, así como los que tengan el carácter de eventuales, sin distingo por causa de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Artículo 3. - Se excluye de la aplicación del presente Manual, a los auditores externos, los corresponsales y agentes, así como las personas físicas contratadas para prestar servicios profesionales bajo el régimen de honorarios.



Artículo 4. - Las personas titulares de la Dirección de Administración y Finanzas y del Departamento de Recursos Humanos; serán responsables de la aplicación del Manual.

GLOSARIO

Artículo 5. - Para los efectos del presente manual, se entenderá por:

Código: Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

Comisión Estatal: La Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua.

Condiciones de Trabajo: Condiciones de Trabajo de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley: Ley Federal del Trabajo.

Manual: El Manual de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2025, para las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua.

Nivel salarial: Escala de sueldos relativa a cada uno de los puestos contenidos en el tabulador de sueldos.

Puesto: Unidad de trabajo específica e impersonal, constituida por el conjunto de funciones que deben realizarse y aptitudes que se requieren para su ocupación, implican deberes específicos y delimitan jerarquías y autoridad.



COMISIÓN ESTATAL
SUELO E INFRAESTRUCTURA

COTEJADO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6. - Ninguna persona servidora pública de la Comisión Estatal podrá recibir ninguna remuneración en términos del presente Manual por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor al que percibe la persona Titular del Ejecutivo, de acuerdo al Presupuesto de Egresos vigente, en caso contrario, se realizarán los ajustes correspondientes, así como las recuperaciones y enteros que procedan.

Artículo 7. - Ninguna persona servidora pública de la Comisión podrá recibir remuneración igual o mayor a la de su superior jerárquico.

Artículo 8. - En ningún caso se podrán autorizar ni otorgar prestaciones superiores a las que se establecen en los tabuladores de sueldos y salarios.

Artículo 9. - Las adecuaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión y otras modificaciones de puestos, incluyendo categorías, se deberán realizar

mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto de egresos, en el capítulo de servicios personales

SISTEMA DE REMUNERACIONES

Artículo 10. – Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y todas aquellas prestaciones extraordinarias a que tenga derecho el servidor o servidora pública, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo, los gastos de viaje en actividades oficiales. Asimismo, quedan excluidos los servicios contratados, que por razón del cargo desempeñado requieran las personas servidoras públicas.

Se exceptúa el monto que se erogare por sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente.

Las jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados no forman parte de la remuneración, cuando se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones de trabajo, así como los préstamos o créditos otorgados por instituciones especializadas.

Artículo 11. - Las remuneraciones a que se refiere el artículo anterior se integran por las percepciones ordinarias y extraordinarias o variables, agrupadas en los siguientes conceptos:

a). Prestaciones y percepciones ordinarias:

1. El salario tabular integrado por: el sueldo, previsión social, bono de despensa y compensaciones.

2. El esquema de prestaciones regulares específicas previstas para cada plaza; quinquenio, zona vida cara, bono de transporte.

3. Prima vacacional, aguinaldo, y las demás prestaciones establecidas en el Código Administrativo del Estado de Chihuahua y Condiciones de Trabajo.

b). Prestaciones y Percepciones extraordinarias o variables:

1. Estímulos, reconocimientos, incentivos, bonos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados y/o sujetos a evaluación y/o parámetros debidamente definidos, en los términos de las disposiciones aplicables.

2. Otras percepciones de carácter excepcional autorizadas por la Comisión Estatal. Por su naturaleza, las percepciones extraordinarias o variables no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forma parte de la percepción ordinaria del servidor público; ayuda de lentes, apoyo de útiles escolares, apoyo de guardería, becas escolares, y demás percepciones autorizadas en el presupuesto de egresos.



DE VIVIENDA
RA DE CHIHUAHUA

COTEJADO

PERCEPCIONES ORDINARIAS

Artículo 12. – El tabulador de sueldos y salarios se clasifica con base en las particularidades de la Comisión Estatal, y le corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas en el ámbito de su respectiva competencia, emitir el Tabulador de sueldos y salarios aplicable a los servidores públicos de la Comisión Estatal el forma parte integrante del presente Manual.

Artículo 13. - Los pagos deberán efectuarse en forma personal, en el lugar en que las y los trabajadores presten sus servicios, en moneda de curso legal o cheque nominativo; o en la forma que se haya convenido con las y los trabajadores. En forma excepcional, en los casos y por razones que lo justifiquen, a solicitud de las o los trabajadores, los pagos podrán ser entregados a la persona que se designe, mediante carta poder firmada ante dos testigos.

Artículo 14. – El pago se hará en horas hábiles, los días quince y últimos de cada mes, o el último día hábil, cuando esas fechas no fueran hábiles.

Artículo 15. – La Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal, en términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y de las disposiciones jurídicas aplicables, y con base en la disponibilidad presupuestaria, podrá autorizar incrementos en el tabulador de sueldos vigente.

PRESTACIONES POR MANDATO DE LEY

Artículo 16. – La remuneración incluye dentro del esquema de prestaciones, las aportaciones por concepto de seguridad social y de ahorro para el retiro que la Comisión Estatal realiza a favor de los servidores públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

- I. La prima vacacional equivale a 10 días de su sueldo base tabular, se otorgará a las personas servidores públicos en cada uno de los 2 periodos vacacionales a que tengan derecho. El pago deberá cubrirse la primera quincena de julio y la primera quincena de diciembre respectivamente, de conformidad con el Código Administrativo del Estado.
- II. Las personas servidoras públicas disfrutarán de un período anual de vacaciones de veinte días, distribuidos en 2 periodos, en las fechas que se señalen al efecto. Para poder gozar de este beneficio se requiere una antigüedad mínima de seis meses consecutivos de servicio.

Cuando por cualquier motivo los servidores públicos no pudieran hacer uso de las vacaciones en el período señalado, disfrutarán de ellas durante los diez días siguientes a la fecha en que haya desaparecido la causa que impidiere el disfrute de este descanso, pero en ningún caso los servidores públicos que laboren en periodos de vacaciones tendrán derecho a doble pago de sueldos. Tampoco serán

COTEJADO



COMISIÓN ESTADAL DE
SUELDOS E INFRAESTRUCTURA

acumulables los sueldos o las vacaciones. El período para disfrutar las vacaciones fenece un mes antes para disfrutar el siguiente período.

Los servidores públicos recibirán un aguinaldo anual equivalente a 40 días de salario cuando menos, que se cubrirá en un 50% antes del 15 de diciembre y el 50% restante a más tardar el día 15 de enero en términos del Código Administrativo del Estado y las Condiciones de Trabajo.

Artículo 17. – El personal de la Comisión Estatal tendrá derecho al pago de salario diferencial cuando laboren en zonas de vida cara, correspondiente a un incremento del 14.89% de su sueldo tabular mensual. Se entenderá por zonas de vida cara lo establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Artículo 18. – La Comisión otorgará a los servidores públicos permiso de paternidad por el período que para tal efecto establezca la Ley Federal del Trabajo, con goce de sueldo, a partir del nacimiento de sus hijas e hijos, y de igual manera, en el caso de adopción de un infante.

PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y DEPORTIVAS

Artículo 19. - El personal recibirá un bono de despensa mensual por la cantidad que se determine conforme al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal.

Artículo 20.- El personal recibirá un apoyo de transporte hasta la categoría de Jefe de División, por la cantidad definida en las condiciones laborales, que se pagará en dos partidas, los días quince y último de cada mes, conforme al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal.

Artículo 21. – Por cada cinco años de servicios efectivos, las y los trabajadores hasta el puesto inferior de jefe de división, tendrán derecho al pago mensual de una prima económica sobre sueldo nominal, denominada quinquenio, de acuerdo a lo siguiente:

Años de servicio	Porcentaje incremento %
5	10%
10	12%
15 en adelante	15%

Artículo 22. – El personal de la Comisión Estatal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal podrá acceder a un apoyo anual para la adquisición de lentes graduados, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), debiendo presentar la prescripción y el comprobante fiscal donde aparezca el nombre de la persona trabajadora.

Artículo 23. – El personal de la Comisión Estatal, recibirá anualmente una ayuda para la adquisición de útiles escolares por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que se otorgará en la primera quincena de agosto, conforme al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal.



COTEJADO

Artículo 24. - Las personas empleadas de la Comisión Estatal podrán acceder a un apoyo mensual por la cantidad \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de guardería de sus hijas e hijos, hasta la edad de 4 años cumplidos en que inicia su edad escolar, previa disponibilidad presupuestal, presentación de la solicitud y actas de nacimiento de sus hijas y/o hijos.

Artículo 25. – La Comisión, dentro de su disponibilidad presupuestal y conforme a lo establecido en las Condiciones de Trabajo, proporcionará a las y los trabajadores que satisfagan los requisitos que al efecto se establezcan, los siguientes apoyos para su superación personal, mejoramiento de conocimientos y eficiencia:

NIVEL DE ESTUDIO		APOYO ECONOMICO
SECUNDARIA		40% del costo total del período cursado
PREPARATORIA		40% del costo total del período cursado
PROFESIONAL		40% del costo total del período cursado
MAESTRIA		40% del costo total del período cursado
DOCTORADO		40% del costo total del período cursado
GASTOS DE TITULACIÓN		40% del costo total

CURSOS INDIVIDUALES	
INSCRIPCIÓN	20% del pago total
COLEGIATURA	20% del pago total
MATERIAL ESCOLAR	20% del pago total

Los cursos individuales comprenderán inglés, computación o de conocimientos relacionados con su puesto previo visto bueno de su jefe inmediato y del Departamento de Recursos Humanos.

La obtención de una certificación deberá estar directamente relacionada con las labores que se le tengan asignadas en el desempeño de su empleo y contar con el visto bueno de su jefe inmediato y del Departamento de Recursos Humanos.

A las y los trabajadores que se les otorguen estos apoyos económicos, deberán mantener una calificación mínima de 8, la que deberán comprobar con los documentos oficiales correspondientes.

Adicional a lo señalado anteriormente, para acceder a este tipo de apoyos se deberá presentar comprobante fiscal donde aparezca el nombre de la persona trabajadora y que sea emitido por la institución educativa, certificadora o que según compete, en el cual se acredite el importe pagado.

COTAJADO



Artículo 26. – La Comisión Estatal otorgará permiso por matrimonio de 5 días hábiles, siempre y cuando tengan un mínimo de seis meses consecutivos de antigüedad en el servicio, debiendo presentar acta de matrimonio civil.

Artículo 27. – La Comisión Estatal otorgará tres días de permiso por fallecimiento de cónyuge, padres, hijos o hermanos, debiendo de presentar su acta de defunción.

Artículo 28. – La Comisión Estatal otorgará, en su caso, el seguro de vida institucional que tendrá como objeto cubrir únicamente los siniestros por fallecimiento y fallecimiento por muerte violenta, de conformidad con las disposiciones aplicables. La suma asegurada corresponderá a un año de salario.

Artículo 29. – La Comisión Estatal sólo podrá cubrir las percepciones extraordinarias que se encuentran autorizadas, conforme a las disposiciones específicas.

Para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de bonos, estímulos al desempeño destacado o reconocimientos o incentivos similares, se requerirá de la autorización de la Dirección de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Artículo 30.- La Comisión Estatal otorgará prestaciones que contribuyan al fomento de actividades sociales, culturales, deportivas y análogas que favorezcan el bienestar físico, social y psicológico de los trabajadores; además de artículos y prendas de vestir institucionales.

POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE PROMOCIONES SALARIALES

Artículo 31. - Las personas servidoras públicas podrán obtener ascensos de puesto, cuando exista una plaza vacante de nivel superior a la que en su momento este adscrita, el puesto se encuentre en la estructura orgánica o plantilla de personal autorizada, lo permita la disponibilidad presupuestaria y posea el perfil de preparación requerido.

CRITERIOS PARA DEFINIR EN LOS TABULADORES DIFERENTES NIVELES DE REMUNERACIÓN

Artículo 32. - Los criterios que se tomaron en consideración para definir los niveles de remuneración son:

- I. El importe mensual bruto que se otorgue a los servidores públicos por concepto de sueldos y salarios, estará integrado por el sueldo base tabular y en su caso, las compensaciones.
- II. En ningún caso el importe mensual bruto deberá rebasar los montos que se consignen en el tabulador de sueldos autorizado, ni modificar la composición establecida en los mismos para el sueldo base tabular y de las percepciones ordinarias denominadas compensación y bono de desempeño.



DE VIVIENDA
DE CHIHUAHUA

COTEJADO

- III. El tabulador de sueldos, salarios y compensaciones únicamente enuncia la base del sueldo y compensaciones.
- IV. El otorgamiento del aguinaldo que corresponda a las personas servidores públicos, se sujetará a los términos de las Condiciones de Trabajo.
- V. El tabulador de sueldos autorizado y demás prestaciones, deberán ser cubiertos con cargo a los recursos del presupuesto de egresos autorizado a la Comisión Estatal.
- VI. Para la determinación de los niveles salariales y la asignación de las percepciones se tomaron en consideración los principios de igualdad, equidad y objetividad.
- VII. Del análisis de las atribuciones y responsabilidades por puestos, de las exigencias profesionales y técnicas, así como del perfil para acceder a los mismos, se advierten diferencias entre los cargos existentes en la Comisión Estatal que conducen a la clasificación por niveles de remuneración.



COMISIÓN EST.
SUELDO E INFRAESTR.

COTEJADO

INTERPRETACIÓN

Artículo 33. – La Dirección General, a través de la Dirección de Administración y Finanzas y del Departamento de Recursos Humanos, en términos de las disposiciones aplicables, interpretarán para efectos administrativos el presente Manual y resolverán los casos no previstos en el mismo.

VIGILANCIA

Artículo 34. – Corresponde a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua y al Órgano Interno de la Comisión Estatal la vigilancia del cumplimiento del presente Manual.

TRANSITORIOS

Único. – El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de enero del 2025.



ESTATAL DE VIVIENDA
CTURA DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA
Tabulador de Sueldos y Compensaciones 2025

PUESTO	# PLAZAS	CAT	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN NETA	
					DESDE	HASTA
Director General	1	Administrativo	SI	\$39,530.40	\$73,166.66	\$76,270.00
Director Ejecutivo	1	Administrativo	SI	\$28,180.20	\$42,852.74	\$47,280.00
Director	5	Administrativo	SI	\$28,180.20	\$31,852.74	\$45,800.00
Delegado Regional	1	Administrativo	SI	\$28,181.20	\$38,941.04	\$45,800.00
Coordinador Técnico	1	Administrativo	SI	\$20,304.90	\$25,551.40	\$30,500.00
Coordinador Administrativo	2	Administrativo	SI	\$20,304.90	\$18,219.58	\$30,500.00
Jefe de Departamento	21	Administrativo	SI	\$19,888.20	\$6,401.95	\$26,000.00
Secretario Técnico	1	Administrativo	NO	\$19,888.20	\$1,201.60	\$20,000.00
Sub Jefe de Departamento	1	Administrativo	NO	\$18,071.40	\$7,732.84	\$20,000.00
Jefe de División	25	Operativo	NO	\$16,904.70	\$2,135.29	\$20,000.00
Ing. Proyectista o de Obra	2	Operativo	NO	\$15,055.80	\$3,026.32	\$15,000.00
Secretaría de Dirección	6	Operativo	NO	\$15,055.80	\$4,207.49	\$15,000.00
Supervisor de Obra	4	Operativo	NO	\$15,055.80	\$5,395.81	\$19,500.00
Personal Especializado A	39	Operativo	NO	\$13,156.20	\$1,322.83	\$15,000.00
Personal Especializado B	5	Operativo	NO	\$11,128.20	\$2,743.24	\$12,000.00
Personal Especializado C	7	Operativo	NO	\$10,375.50	\$624.38	\$10,000.00
Auxiliar Especializado	1	Operativo	NO	\$7,813.20	\$8,504.54	\$10,000.00
Auxiliar Administrativo	1	Operativo	NO	\$7,106.40	\$1,697.34	\$8,000.00
Personal de Apoyo	1	Operativo	NO	\$4,686.60	\$1,000.00	\$5,000.00
Conserje	2	Operativo	NO	\$4,686.60	\$2,711.24	\$5,000.00
Velador	1	Operativo	NO	\$4,686.60	\$3,490.42	\$5,000.00

128

COTEJADO



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

EL QUE SUSCRIBE, LIC. OSCAR RICARDO MENDIOLEA ONTIVEROS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LAS PRESENTES CONSTANCIAS CONSISTENTES EN 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL, EXACTA Y COTEJADA CON LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS 09 (NUEVE) DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.



COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

LIC. OSCAR RICARDO MENDIOLEA ONTIVEROS,
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA,
SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/15/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, RAMO 33.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/15/2025 relativa a la adquisición de bienes para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 12 al 19 de mayo del 2025 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición de bienes para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33, deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del ANEXO UNO de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Uno	Equipo para la elaboración y venta de alimentos	Baño María conforme al Anexo Uno.
		Carpa toldo plegable conforme al Anexo Uno.
		Carpa toldo plegable conforme al Anexo Uno.
		Estantería de Canastas conforme al Anexo Uno.
		Estufa múltiple conforme al Anexo Uno.
		Garrafón bidón conforme al Anexo Uno.
		Inserto acero inoxidable conforme al Anexo Uno.
		Juego de 2 espátulas conforme al Anexo Uno.
		Licudadora conforme al Anexo Uno.
		Mesa conforme al Anexo Uno.
		Mesa trabajo conforme al Anexo Uno.
		Olla vaporera tamalera conforme al Anexo Uno.
		Plancha comal conforme al Anexo Uno.
		Plancha, baño María y freidora conforme al Anexo Uno.
		Prensa tortillas conforme al Anexo Uno.
		Purificador de agua conforme al Anexo Uno.
		Silla plegable conforme al Anexo Uno.
		Tambo conforme al Anexo Uno.
		Vaporera conforme al Anexo Uno.
		Vitrolero conforme al Anexo Uno.
Dos	Equipo e insumos para estética y mercería	Afeitadora conforme al Anexo Uno.
		Almohada de Mano conforme al Anexo Uno.
		Aspirador De Uñas conforme al Anexo Uno.
		Blister 3DW conforme al Anexo Uno.
		Blister 4DW conforme al Anexo Uno.
		Blister 5D conforme al Anexo Uno.
		Blister 6D conforme al Anexo Uno.
		Blister clásico YY conforme al Anexo Uno.
		Blister pestaña clásica conforme al Anexo Uno.
		Bolsa Corona Alta conforme al Anexo Uno.
		Cama para lashista conforme al Anexo Uno.
		Cintas extensión de pestañas conforme al Anexo Uno.
		Esmaltero Exhibidor conforme al Anexo Uno.
		Juego de pinzas conforme al Anexo Uno.
		Kit de máquina para cortar cabello conforme al Anexo Uno.
		Kit de Pestañas conforme al Anexo Uno.
		Kit de secadora conforme al Anexo Uno.
		Kit de tijeras profesionales conforme al Anexo Uno.
		Lámpara de luz LED UV conforme al Anexo Uno.
		Lámpara de Mesa para Uñas conforme al Anexo Uno.
		Lash Shampoo Refil conforme al Anexo Uno.
		Lavacabezas con lavabo conforme al Anexo Uno.
		Mesa de manicure conforme al Anexo Uno.
		Paquete con 200 cuentas de perlas de 12mm conforme al Anexo Uno.
		Paquete con 200 cuentas de perlas de 16mm conforme al Anexo Uno.
		Paquete con 200 cuentas de perlas de 8mm conforme al Anexo Uno.
		Paquetes con 20 pliegos de Papel Coreano color gris conforme al Anexo Uno.
		Paquetes con 20 pliegos de Papel Coreano color morado conforme al Anexo Uno.
		Paquetes con 20 pliegos de Papel Coreano color negro conforme al Anexo Uno.
		Paquetes con 50 piezas de ganchos para ropa conforme al Anexo Uno.
		Paquetes de 100 piezas de barras de silicón conforme al Anexo Uno.
		Paquetes de 300 cepillos desechables para máscara de pestañas conforme al Anexo Uno.
		Paquetes de 50 Pares C/U de Parches conforme al Anexo Uno.
		Pegamento para Pestañas con Keratina conforme al Anexo Uno.
		Pistola para silicón eléctrica 20w conforme al Anexo Uno.
		Primer para extensiones de pestañas conforme al Anexo Uno.
		Pulidor Esmeril De Uñas conforme al Anexo Uno.
		Quita Callos Eléctrico conforme al Anexo Uno.
		Rack tipo closet conforme al Anexo Uno.
		Removedor extensiones de pestañas conforme al Anexo Uno.
		Rollos de listón satinado amarillo conforme al Anexo Uno.
		Rollos de listón satinado azul rey conforme al Anexo Uno.
		Rollos de listón satinado blanco conforme al Anexo Uno.
		Rollos de listón satinado rojo conforme al Anexo Uno.
		Rollos de listón satinado rosa conforme al Anexo Uno.
		Sellador Super Bonder conforme al Anexo Uno.
		Silla para sala de espera conforme al Anexo Uno.
		Silla de tela conforme al Anexo Uno.
		Silla para barbería conforme al Anexo Uno.
		Sillón secretarial conforme al Anexo Uno.
Tijeras de acero inoxidable conforme al Anexo Uno.		
Tina Spa De Pies conforme al Anexo Uno.		
Tocador para barbería conforme al Anexo Uno.		
Tres	Ferretería	Aglomerado madera conforme al Anexo Uno.
		Alambre recocido por kg conforme al Anexo Uno.
		Ángulo conforme al Anexo Uno.
		Barrote de madera conforme al Anexo Uno.
		Bolsa con 1 kg de clavo conforme al Anexo Uno.
Bolsa con 1 kg de electrodo soldadura 6013 1/8 pulgada.		

(1)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/15/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, RAMO 33.

			Bolsa con 1 kg de electrodo soldadura 7018 1/8 pulgada. Bolsa con 1kg de clavo tipo paraguas de 3 pulgadas. Brocha de poliéster conforme al Anexo Uno. Caballete para lámina galvanizado conforme al Anexo Uno. Casetón de poliestireno conforme al Anexo Uno. Castillo prefabricado 4 varillas conforme al Anexo Uno. Cepillo de ixtle conforme al Anexo Uno. Cubeta de esmalte alquidílico anticorrosivo conforme al Anexo Uno. Disco abrasivo de corte 14 pulgadas conforme al Anexo Uno. Disco abrasivo de corte 4 1/2 pulgadas conforme al Anexo Uno. Disco abrasivo de corte 7 pulgadas conforme al Anexo Uno. Disco abrasivo de desbaste 4 1/2 pulgadas conforme al Anexo Uno. Extensión de acero telescópica conforme al Anexo Uno. Hoja de triplay de construcción conforme al Anexo Uno. Impermeabilizante asfáltico fibrado conforme al Anexo Uno. Lámina acanalada R72 conforme al Anexo Uno. Lámina galvanizada acanalada rectangular de 4 pies de ancho por 12 pies de largo calibre 28 conforme al Anexo Uno. Lámina galvanizada acanalada rectangular de 4 pies de ancho por 14 pies de largo calibre 28 conforme al Anexo Uno. Lámina galvanizada acanalada rectangular de 4 pies de ancho por 16 pies de largo calibre 28 conforme al Anexo Uno. Lámina galvanizada acanalada rectangular de 4 pies de ancho por 22 pies de largo calibre 28 conforme al Anexo Uno. Lámina ondulada galvanizada 4 pies x 16 pies calibre 28 conforme al Anexo Uno. Lámina ondulada galvanizada 4 pies x 20 pies calibre 28. Metro de ancla de cimentación de 1 pulgada. Metro de malla electrosoldada conforme al Anexo Uno. Pija punta broca 1/4 x 1 1/2 pulgadas conforme al Anexo Uno. Pija punta broca 1/4 x 3 pulgadas conforme al Anexo Uno. Pija punta de broca hexagonal de 1/4" x 1 pulgada con rondana de acero con neopreno conforme al Anexo Uno. Pija punta de broca hexagonal de 1/4 x 2 pulgadas conforme al Anexo Uno. Pintura vinil acrílica conforme al Anexo Uno. Placa 4 pies x 10 pies x 1/2 pulgada conforme al Anexo Uno. Polín monten 6 pulgadas x 2 pulgadas x 0.75 pulgada conforme al Anexo Uno. PTR color blanco 2 pulgadas X 2 pulgadas Cal. 14 de 6m de largo conforme al Anexo Uno. PTR color rojo 2 Pulgadas X 2 pulgadas Cal. 10 de 6m de largo conforme al Anexo Uno. Rodillo de felpa conforme al Anexo Uno. Rollo de malla hexagonal o malla gallinera conforme al Anexo Uno. Rollo de papel para techo color negro conforme al Anexo Uno. Saco con 50kg de cemento gris tipo portland conforme al Anexo Uno. Saco con 50kg de mortero conforme al Anexo Uno. Saco con yeso de 40kg conforme al Anexo Uno. Sellador acrílico antisalitre conforme al Anexo Uno. Tableta de madera conforme al Anexo Uno. Tanque estacionario 180 L conforme al Anexo Uno. Tanque estacionario de acero al carbón de 100 litro conforme al Anexo Uno. Thinner estándar por litro conforme al Anexo Uno. Tornillo para lámina madera de 3 pulgadas conforme al Anexo Uno. Varilla corrugada recta r-42 1/2 pulgada por kg conforme al Anexo Uno. Viga de madera 2x6 pulgadas x 16 pies conforme al Anexo Uno. Viga lpr de 8 pulgadas x 4 pulgadas conforme al Anexo Uno. Amasadora industria conforme al Anexo Uno l. Báscula electrónica de plataforma conforme al Anexo Uno. Boleadora y cortadora automática conforme al Anexo Uno. Cepillo eléctrico para madera conforme al Anexo Uno. Compresor de aire. Esmeriladora angular 4-1/2 conforme al Anexo Uno. Fresadora router conforme al Anexo Uno. Lijadora de banda y disco 1 pulgada x 5 pulgadas conforme al Anexo Uno. Máscara para gas con filtro 6001 y gafas de seguridad conforme al Anexo Uno. Mezcladora eléctrica 1500 W Industrial conforme al Anexo Uno. Sierra de mesa con disco de 10 pulgadas, 110V a 60 Hz conforme al Anexo Uno. Sierra ingletadora con un motor de 1400W conforme al Anexo Uno. Sierra sable ingletadora con voltaje 120 V a 60 Hz conforme al Anexo Uno. Taladro atornillador rotomartillo inalámbrico de 20v conforme al Anexo Uno. Descontaminando el agua, el rol del filtro purificador en el hogar conforme al Anexo Uno. Aprendiendo de nuestro proyecto conforme al Anexo Uno.
Cuatro	Maquinaria y Herramientas Industriales	y	Amasadora industria conforme al Anexo Uno l. Báscula electrónica de plataforma conforme al Anexo Uno. Boleadora y cortadora automática conforme al Anexo Uno. Cepillo eléctrico para madera conforme al Anexo Uno. Compresor de aire. Esmeriladora angular 4-1/2 conforme al Anexo Uno. Fresadora router conforme al Anexo Uno. Lijadora de banda y disco 1 pulgada x 5 pulgadas conforme al Anexo Uno. Máscara para gas con filtro 6001 y gafas de seguridad conforme al Anexo Uno. Mezcladora eléctrica 1500 W Industrial conforme al Anexo Uno. Sierra de mesa con disco de 10 pulgadas, 110V a 60 Hz conforme al Anexo Uno. Sierra ingletadora con un motor de 1400W conforme al Anexo Uno. Sierra sable ingletadora con voltaje 120 V a 60 Hz conforme al Anexo Uno. Taladro atornillador rotomartillo inalámbrico de 20v conforme al Anexo Uno.
Cinco	Capacitaciones		Descontaminando el agua, el rol del filtro purificador en el hogar conforme al Anexo Uno. Aprendiendo de nuestro proyecto conforme al Anexo Uno.

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día 14 de mayo del 2025 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 19 de mayo del 2025 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **12 al 19 de mayo del 2025**, en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- 2.- Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
- 3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024, y del 01 de enero al 30 de abril del 2025, suscritos por Contador Público titulado que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/15/2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA
DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, CON RECURSO DEL
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, RAMO 33.**

- Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus anexos correspondientes.
- Presentar Cédula Profesional del Contador Público titulado en original y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estados de resultados y balanza de comprobación.
- Constancia de situación fiscal actualizada.

4.- Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.

5.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

6.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo deberán de realizar el pago previo a la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

7.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

8.-Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO "B".

9.-Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.

10.- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

11.- Contar con el Certificado de registro del padrón o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.

12.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

13.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

14. Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de bienes de cada orden de compra objeto de la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción de la unidad administrativa correspondiente, en la cual se acredite la recepción de los bienes por parte del DIF Estatal.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes en el lugar y con la periodicidad que se desprende en el ANEXO TRES de la presente licitación, el cual podrá consultarse en la página del DIF Estatal http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/licitaciones2025_o en las oficinas ubicadas en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia magisterial en esta ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la ley en la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A SIETE DE MAYO DE 2025
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA
CATR



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/16/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESES.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/16/2025** relativa a la adquisición material para elaboración de prótesis y órtesis.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 12 al 20 de mayo del 2025 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Relativa a la adquisición material para elaboración de prótesis y órtesis, deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDAS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
Uno	\$1,625,000.00	\$2,110,000.00	Componentes para la para elaboración de prótesis conforme al Anexo Uno
Dos	\$830,000.00	\$1,100,000.00	Consumibles para la elaboración de prótesis conforme al Anexo Uno
Tres	\$70,000.00	\$100,000.00	Componentes para la elaboración de órtesis conforme al Anexo Uno
Cuatro	\$201,000.00	\$245,000.00	Insumos para la elaboración de órtesis conforme al Anexo Uno

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día 15 de mayo del 2025 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 21 de mayo del 2025 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **12 al 20 de mayo del 2025**, en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difechihuahua.gob.mx/transparencia> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y económica para efectos de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de los cuales se desprendan las coberturas y condiciones generales de las pólizas de edificios y vehículos del DIF Estatal que deberán cumplir con lo establecido en el **Anexo uno**.
 - Balance General, Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre 2024 y del 1º de enero al 30 de abril del 2025, suscritos por Contador Público titulado que cumpla con las Normas de Información financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2024, y sus anexos correspondientes.
 - Presentar Cédula Profesional del Contador Público titulado en original y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estados de resultados y balanza de comprobación.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
- Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas en original y/o copia certificada con copia simple para cotejo.
- Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, deberán de realizar el pago previo a la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita este requisito.
- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el **ANEXO "B"**.
- Contar con el certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar
- Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada entrega de los bienes objeto de la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción a entera satisfacción del personal autorizado para recibir los bienes por parte del CREE.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes solicitados en la presente licitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Estatal, ubicado en la Calle 5ª y Samaniego, en la Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua, dentro de los quince días naturales de la recepción de la orden de compra.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la ley en la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A OCHO DE MAYO DE 2025
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CÁTR MTRA. PERLA NATALIE CAMPOS GARCÍA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. L.P. 07/2025

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. L.P. 07/2025 RELATIVA A LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, SOLICITADO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 07/2025	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, el día 15 de Mayo del 2025, a las 10:00 horas.	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, el día 23 de Mayo del 2025, a las 10:00 horas.

A) DESCRIPCION GENERAL.

PARTIDA	DESCRIPCION
ÚNICA	Contratación de pólizas de seguro de vida para el personal que labora en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias.

Las especificaciones a detalle de la partida única, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION.

Las personas interesadas en la licitación pública presencial, podrán consultar las bases hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura comprendidos entre el día 10 y hasta el 22 de mayo del 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, también podrán consultarlas en el portal de internet del Organismo y en el Sistema de Contrataciones Públicas. **EL COSTO DE PARTICIPACIÓN** en la Licitación Pública será de **20 UMAS** equivalente a un importe de **\$2,2620.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.)** y deberá realizarse el pago no reembolsable en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 22 de mayo del 2025, en cualquier sucursal del banco Santander, a la cuenta 65-50056479-3, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y su última modificación; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar.
 - Balance General, Balanza de comprobación y estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.
 - Acuse de recibo de la declaración anual ante el SAT de la declaración anual 2024.
 - Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
 - Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.
 - Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo por el 20% del monto total de la partida única.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa del 2023 y/o 2024.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2025 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias correspondiente al año 2025, debidamente sellado por el Departamento de Recursos Materiales.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará al proveedor que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

El licitante que resulte ganador deberá entregar la carta cobertura el día 30 de mayo del 2025, las pólizas de seguro objeto de la licitación deberán entregarse a más tardar el 27 de junio del 2025 en el Departamento de Recursos Humanos, y serán pagadas una vez entregadas las pólizas dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 10 DE MAYO DEL 2025

M.A. y C.P.C. ALBERTO ARAGON RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
DIRECTOR FINANCIERO

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES 2025

CONVOCATORIA

PCE-LPP-013-2025-BIS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LA NUBE (AWS)

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN LA NUBE (AWS), REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	CONCEPTO
PARTIDA UNICA	Contratación del Servicio en la nube (AWS), en la actualidad Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua ya cuenta con el despliegue de algunas aplicaciones en la nube pública de Amazon Web Services (AWS) en la modalidad Infraestructure As A Service (IAAS). La institución requiere renovar el servicio actual a partir del día 01 de junio del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 07 de mayo al 16 de mayo del año 2025, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 13 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 19 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 16 de mayo del 2025, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.
- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en el "Anexo Técnico" de las presentes bases rectoras de la licitación pública presencial, quedando estipulada como fecha de inicio el día 01 de junio de 2025 y como fecha de conclusión el día 31 de diciembre del 2025.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante mensualidades vencidas por los servicios efectivamente proporcionados, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE MAYO DE 2025

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. GUADALUPE GUZMÁN SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRODECH/LAACS/05/2025****CONVOCATORIA.**

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conforme los artículos 1, 4, 12, 29, 40, 43, 47, 51 fracción I, 53 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en la modalidad de procedimiento presencial de la licitación pública **PRODECH/LAACS/05/2025**, relativa a la adquisición del mobiliario para el equipamiento del Edificio Spark.

Licitación	Descripción	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para la Adquisición de bases	Acto de presentación y Apertura de propuestas	Plazo de entrega	Capital contable mínimo	Costo Bases
PRODECH/LAACS/05/2025	La adquisición del mobiliario para el equipamiento del Edificio Spark.	14 de mayo del 2025 de las 9:00 horas	27 de mayo del 2025 de las 8:00 a las 16:00 horas.	28 de mayo del 2025 a las 9:00 horas en idioma español	180 días naturales	\$875,000.00	Gratuitas.

1.- Las bases de la licitación son gratuitas, siendo la fecha límite para entrega a los interesados, el día 27 de mayo del 2025 en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136 y/o en portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

A). - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR:

1. Obtener las bases de la licitación dentro del periodo comprendido a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuesta en días y horas hábiles.
2. Para el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes presentarán un escrito en el que su firmante, Bajo Protesta de Decir Verdad, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
3. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal al momento de la contratación.
4. Entregar en sobre físico, la declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley para la materia.
5. Acreditar un Capital Contable mínimo de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
7. Los demás requisitos señalados en las bases.

B). - ANTICIPO:

1. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), con base en la propuesta económica de licitante ganador, quien deberá presentar la garantía correspondiente al anticipo señalado antes de la entrega del mismo, siendo la fecha límite de entrega, la establecida para la firma del contrato.

C). - GENERALIDADES:

1. La Junta de Aclaraciones y la Apertura de Propuestas, se llevará a cabo en las oficinas del Organismo, ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P.31136.
2. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, hora y lugar del fallo adjudicatorio.
3. El lugar de entrega de los bienes que se adquieran son las instalaciones del Edificio Spark, ubicado en la Avenida Metalmecánica # 8901, Segundo Piso, Área de Cowork, Parque Industrial Chihuahua Sur, Chihuahua, Chih., C.P. 31385.
4. Las condiciones de pago serán: conforme se establezca en el contrato, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes.
5. Lo no previsto en la convocatoria o bases, se resolverá conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 10 de mayo del 2025.

Atentamente,

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez

Presidente del Comité Único Interdisciplinario en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE SALUD



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-012/2025

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° **SSCH-LP-012/2025** RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA", SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

Nº DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-012/2025	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2025.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA
2	PAPEL BOND BLANCO LEGAL (8.5" X 14")
3	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA
4	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2025.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **07 al 27 de mayo de 2025**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

(Handwritten marks)



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE SALUD

MediChihuahua

2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida.

4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE MAYO DE 2025.


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE SALUD



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-013/2025

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° **SSCH-LP-013/2025** RELATIVA A LA “**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES**”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

Nº DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-013/2025	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2025.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA
1	BATA BLANCA HOMBRE
2	BATA BLANCA HOMBRE COESPRIS
3	BATA BLANCA MUJER
4	BATA BLANCA MUJER COESPRIS
5	BATA PARAMÉDICA HOMBRE

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2025.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **07 al 28 de mayo de 2025**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE SALUD

MediChihuahua

acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida.

4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE MAYO DE 2025.


C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



Calle Tercera No. 604,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.

[www.chihuahua.gob.mx/
secretariadesalud](http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud)

**ENTIDADES PARAESTATALES
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/004/2025

LA EMPRESA PROPIEDAD DEL ESTADO OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 F. III, 29 F. VI A LA XI, 40, 47, 51 F. I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL PÓLIZAS DE SEGUROS PARA 36 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 20 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; TODAS DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA., QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	El procedimiento para la contratación DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA 36 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 20 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 24 UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; TODAS DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS:

DISPOSICIÓN DE BASES.	COSTO DE PARTICIPACIÓN.	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2025 , EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS DE INTERNET: www.otch.chihuahua.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ .	\$1,972.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el I.V.A.; NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025 , A LAS 11:00 HORAS , EN LA SALA DE MONITOREO DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025 , A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE MONITOREO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO), CHIHUAHUA, CHIH.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA TERMINAL SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.otch.chihuahua.gob.mx y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O CHEQUE CERTIFICADO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER S.A., AL NÚMERO DE CUENTA 0199452222 O CLABE INTERBANCARIA 012150001994522227 A FAVOR DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
 - CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
 - DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS MORALES Y DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS FÍSICAS, PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.
 - BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN DEL MES DE ABRIL O SEGUNDO BIMESTRE DEL 2025, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y SU ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1,245,949.46 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 EN M.N.).
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (FORMATO 32-D) VIGENTE AL MES DE MARZO DE 2025 EN SENTIDO POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE AL MES DE MARZO DE 2025 EN SENTIDO POSITIVA; EXPEDIDA POR RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, O BIEN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA CADA PARTIDA QUE PARTICIPA.
4. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN LAS INSTALACIONES QUE HACEN REFERENCIA EN LAS BASES, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA ÚNICA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN CUESTIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DEVENGADO EN LA QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DE SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GENERALIDADES:

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY EN LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 10 DE MAYO DEL 2025.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 04/2025 BIS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 04/2025 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES FERRETEROS, DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
15.00 UMAS DIARIOS (\$1,697.10 MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal, debiendo efectuar el pago con número de REFERENCIA 9060223873 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) en ventanilla del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso, del edificio sur del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, o bien, mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, pudiendo también ser, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, con número de REFERENCIA 9060223873 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de la convocatoria. <u>En estos casos, será obligación responsabilidad del licitante canjear el recibo bancario o el comprobante de transferencia por el certificado de pago del costo de participación que expide el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.</u>	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 14 de mayo de 2025 a las 11:00 horas, en la sala presencial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 22 de mayo de 2025 a las 11:00 horas, en la sala presencial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	Contrato abierto para la adquisición de:		
1	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$520,000.00	\$1,300,000.00
2	MATERIAL FERRETERO	\$320,000.00	\$800,000.00
3	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$360,000.00	\$900,000.00

I. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del certificado de pago del costo de participación expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado para el presente procedimiento licitatorio y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del certificado de pago del costo de participación expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado para el presente procedimiento licitatorio, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-0700 extensiones 29440, 29443, 29295 o 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

II. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en el sistema de contrataciones públicas el día 06 de mayo del 2025.

***La descripción completa de los bienes, las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 06 DE MAYO DE 2025

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 04-2025**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismos que se ejecutaran con Recursos Municipales provenientes del Instituto de Cultura del Municipio.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-04-2025 BIS	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	14 DE MAYO 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL.	16 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS.	21 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.	26 DE MAYO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS.	09 DE JUNIO DE 2025	120 DÍAS	\$1'800,000.00

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivados de los procedimientos de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

DOPM-04-2025 BIS: No podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-04-2025 BIS: 6400 planeación, proyectos y diseños arquitectónicos y/o **6405** Interiorismo.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

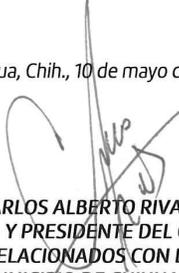
El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 10 de mayo de 2025.


**LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 02-2025-IMPLAN-LP-DL Bis**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2025, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **No. 02-2025-IMPLAN-LP-DL bis**, relativa a la adquisición de **un filtro y servicios de póliza de Mantenimiento anual sin Refacciones para el Sistema de refrigeración INROW**; convocando a la licitación referida en las líneas que anteceden con fundamento en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE.
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

2. LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

2.1. Adquisición de Un Filtro y servicios de Póliza de Mantenimiento anual sin Refacciones para el Sistema de Refrigeración INROW del SITE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Única	Un filtro y servicios de póliza de Mantenimiento anual sin Refacciones para el Sistema de refrigeración INROW	
	a) 1 RC Filter-IR Series1/2'THK Washable-Spare Part. Equipo: ACSC100 Numero Serie: JK1913001339	1
	b) 1 Year Advantage Prime Service Plan for(1) InfraStruXure InRow SC Equipo: ACSC100 Numero Serie: JK1913001339	1
	c) 1 Year EAA Upgrade to FW or Existing Srvc Plan for (1) In Row Cooling Unit. Equipo: ACSC100 Numero Serie: JK1913001339	1

Se hace del conocimiento a los licitantes que las especificaciones completas se presentarán en las bases de la presente licitación.

3. DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51, fracción I, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de manera presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

4. EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LUGAR	FECHA	HORA
<p>Físico: En la Coordinación Administrativa del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, de lunes a viernes.</p> <p>Electrónico: en el portal de internet del convocante implanchihuahua.org</p>	Del 10 al 20 de mayo de 2025.	<p>A partir de las 8:30 horas hasta las 15:30 horas, en las oficinas del Instituto. Si se necesitan en archivo electrónico, a cualquier hora y día, dentro del portal de internet del convocante.</p>

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, mismas que se entregarán gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar.



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 02-2025-IMPLAN-LP-DL Bis**

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHAS Y HORAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, a las 11:30 horas, del día 15 de mayo de 2025.	En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 21 de mayo de 2025.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

Únicamente en el idioma español se podrán presentar documentos necesarios para participar, las propuestas técnicas se presentarán en el idioma español con la excepción de que, al traducir el texto original al castellano, se desvirtúen los conceptos, descripciones y/o especificaciones, en lo que aplique. En caso de que algún documento oficial se presente en otro idioma, debe de contener la apostilla y su traducción al español.

7. LOS REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR.

7.1. REQUISITOS GENERALES:

7.1.1 Original o copia certificada y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC), con fecha de emisión, no mayor a 30 (treinta) días naturales previos a la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal del Municipio de Chihuahua.

7.1.2. Acuse de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

7.1.3. Certificado de registro vigente o la constancia que acredite que se dio inicio al registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, con la boleta de pago y presentarlos en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2025.

7.1.4. Manifestación escrita, la cual deberá de contener la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5. Proporcionar datos de contacto: Nombre, dirección, teléfono(s) y correo electrónico.

7.1.6. Los demás requisitos establecidos en las Bases Licitatorias y sus anexos.

7.2. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay.

7.3. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con nombre en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, así como una copia de la identificación oficial del interesado en participar.

8. BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 02-2025-IMPLAN-LP-DL Bis**

Todos los documentos que se presenten deberán estar en el orden y enumerados como se describen en las bases, además, deben de estar foliados consecutivamente y, firmadas y selladas todas las hojas por el licitante.

9. PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

Por la presente licitación se otorgará el **49%** (cuarenta y nueve por ciento) de anticipo al licitante ganador de la partida; previa entrega de la garantía correspondiente a favor de la Convocante, así como la presentación y/o envío electrónico del comprobante fiscal digital por internet (cfdi) respectivo; en los términos que se pacten en el contrato final, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

10. EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO:

10.1. El licitante que resulte ganador deberá de realizar la entrega y/o el acceso de los bienes solicitados en la Calle Victoria #14, Sexto piso, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua.

10.2. El plazo para la entrega de la póliza de mantenimiento solicitada será de 3 a 14 semanas, periodo que empezará a contar una vez firmado el contrato respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor podrá hacer entrega de las pólizas de mantenimiento en un tiempo menor, sin que ello implique alguna pena convencional.

10.3. Se entregará un 49% (cuarenta y nueve por ciento) del valor total como anticipo por la partida única, dicho numerario deberá de entregarse en un lapso de 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción del documento fiscal total correspondiente, previo a la entrega del anticipo, se deberá de otorgar una garantía de las mencionadas en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la misma cantidad correspondiente. El 51% (cincuenta y un por ciento) restante, cuando se entregue el producto final y con una completa satisfacción por parte del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, en relación con el servicio contratado, así como la presentación y/o envío electrónico del comprobante fiscal digital por internet (cfdi) respectivo; en los términos que se pacten en el contrato final.

Para que se logre lo anterior, se deberá de expedir la factura que detalle la totalidad de los conceptos descritos, mismos que se encuentran señalados en el anexo 5 de las bases de la Licitación Pública.

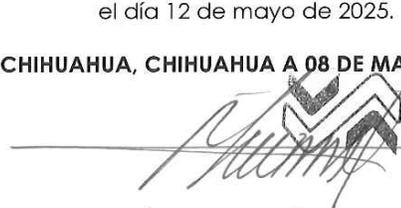
10.4. La adjudicación de la presente licitación es por partida única; por lo tanto, resultará solamente un proveedor adjudicado.

Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, por el Comité del Instituto convocante.

AVISO:

Se hace del conocimiento al público en lo general que la presente convocatoria se publicará en la Gaceta Municipal el día 12 de mayo de 2025.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 08 DE MAYO DE 2025.

 **Implan** 

C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO,

Coordinador Administrativo Interino ante la ausencia de la Lic. Martha Verónica Lugo Alarcón por cuestiones de incapacidad médica, actuando en carácter de Presidente del Comité en términos de lo previsto en el inciso a) del párrafo quinto del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con lo referido en el Punto 23, Fracción III del Acuerdo de. H. Ayuntamiento de Chihuahua desahogado en la Sesión Ordinaria 20/2024 de fecha 13 de noviembre del año 2024.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP/DIF/04/2025-BIS**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 40 primer párrafo, 47, 51 fracción I, 53, 54, 64, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento, **CONVOCA** a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial número **LP/DIF/04/2025-BIS**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES ESPACIOS, REQUERIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

Dicho procedimiento consta de **una partida, mediante contratación abierta**. Las características específicas de los bienes y/o servicios, así como los requisitos que deberán de cumplir los licitantes se encuentran de manera detallada en las bases de la presente licitación.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	El día 7 de mayo de 2025.
DISPOSICIÓN DE LAS BASES	Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, desde la publicación de la convocatoria, las cuales estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) que se encuentra en la página https://www.municipiochihuahua.gob.mx/ así como en el sistema de contrataciones públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	El día 14 de mayo de 2025 , en punto de las 10:00 horas.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	El día 21 de mayo de 2025 , en punto de las 10:00 horas.
LUGAR DE LOS EVENTOS	Los eventos públicos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, ubicado en la calle Andrés Facundo Carbonel, No. 4106, colonia San Felipe, C.P.31210, de esta ciudad.

CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 7 DÍAS DE MAYO DEL 2025.

Maria Elena Seyffert

LIC. MARIA ELENA SEYFFERT LÓPEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las prestaciones de servicio y adquisiciones, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE ENGOMADOS ECOLÓGICOS PARA LA VERIFICACIÓN VEHICULAR				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-046-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 10 de mayo de 2025 Al de 20 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 09:00 horas.	21 de mayo de 2025. 09:00 horas.
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los engomados se llevará a cabo dentro de los 30 días naturales a partir a la firma del contrato, los cuales deberán de ser entregados en la Dirección de Ecología, ubicada en Heroico Colegio Militar s/n esquina con Avenida Universidad Zona en Chamizal, enseguida de la escuela de vialidad en un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, una vez entregado los bienes.	
Número de Partidas	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Etiquetas electrónicas auto adheribles RFID de verificación vehicular		Pieza	100,000

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-053-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 10 de mayo de 2025 Al de 20 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 10:00 horas.	21 de mayo de 2025. 10:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.		
	El prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el servicio a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.		
Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto máximo	Monto mínimo
1	1	Tamaño media carta, impresos a 1 tinta 1 lado, Original y 1 copia, foliados y pegados en blocks.	Millar	\$2,168,755.20	\$867,502.08
	2	Tamaño media carta, impresos a 1 tinta 1 lado, Original y 2 copias, foliados y pegados en blocks.	Millar		
	n..				



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-054-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 10 de mayo de 2025 Al de 20 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 11:00 horas.	21 de mayo de 2025. 11:00 horas.
La modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Humanos para realizar la entrega dentro de los 45 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	

ANEXO A

Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Uniformes para Sindicatura Municipal	Lote	1
	2	Uniformes para Secretaría Particular	Lote	1
	3	Uniformes para Secretaría del Ayuntamiento	Lote	1

ANEXO B

Número de Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	1	Uniformes para Sindicatura Municipal	Lote	1
	2	Uniformes para Secretaría Particular	Lote	1
	3	Uniformes para Secretaría del Ayuntamiento	Lote	1

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal. 518, 98 y 88.
- Del anticipo: no se proporcionará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.



- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 10 de mayo de 2025.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

A handwritten signature in black ink that reads "Rosa Angélica Alarcón". To the right of the signature is a circular official stamp containing the coat of arms of the Heroic City of Juárez.

OFICIAL MAYOR

**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

A rectangular official stamp with a vertical line on the left. To the right of the line, the text reads "HEROICA CIUDAD JUÁREZ" in large, bold, sans-serif letters, with "Gobierno Municipal de Juárez 2024 -2027" in smaller letters below it.

OFICIALÍA MAYOR

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL SEGUNDA CA-DIF-06-2025	\$2,262.80 No reembolsables.	En días hábiles del 12 de mayo de 2025 al 20 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 10:00 horas.	21 de mayo de 2025. 10:00 horas.
Única Partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.
El servicio se llevará a cabo en las oficinas del DIF Municipal, a partir del mes de mayo de 2025.		El servicio se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el servicio		
Partida	Descripción	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
1	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 180,000.00	\$ 450,000.00	

FOTOCOPIADO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-07-2025	\$2,262.80 No reembolsables.	En días hábiles del 12 de mayo de 2025 al 20 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 10:30 horas.	21 de mayo de 2025. 11:00 horas.
Única Partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.
El servicio se llevará a cabo en las oficinas del DIF Municipal, a partir del mes de mayo de 2025.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponde el servicio		
Subpartidas	Descripción	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
5	TAMANO CARTA/ORICO	\$ 180,000.00	\$ 450,000.00	

APARATOS AUDITIVOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-08-2025	\$2,262.80 No reembolsables.	En días hábiles del 12 de mayo de 2025 al 20 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 11:00 horas.	21 de mayo de 2025. 12:00 horas.
Única Partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.
El suministro se llevará a cabo en las oficinas del DIF Municipal, a partir del mes de mayo de 2025.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponde el suministro		
Subpartidas	Descripción	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
10	PROTESIS AUDITIVA DE CURVETA (BTE)	\$ 600,000.00	\$ 1,500,000.00	

BALONES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-09-2025	\$2,262.80 No reembolsables.	En días hábiles del 12 de mayo de 2025 al 21 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 11:30 horas.	22 de mayo de 2025. 10:00 horas.
Única Partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.
El suministro se llevará a cabo en las oficinas del DIF Municipal, a partir del mes de mayo de 2025.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponde el suministro		
Partida	Descripción	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
1	BALONES	\$300,000.00	\$750,000.00	

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-10-2025	\$2,262.80 No reembolsables.	En días hábiles del 12 de mayo de 2025 al 21 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 12:00 horas.	22 de mayo de 2025. 11:00 horas.
Única Partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.
El suministro se llevará a cabo en las oficinas del DIF Municipal, a partir del mes de mayo de 2025.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponde el suministro		
Subpartidas	Descripción	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
201	AGENDA	\$ 180,000.00	\$ 450,000.00	

MATERIALES DE SALUD E HIGIENE				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-DIF-11-2025	\$2,262.80 No reembolsables.	En días hábiles del 12 de mayo de 2025 al 21 de mayo de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	15 de mayo de 2025 12:30 horas.	22 de mayo de 2025. 12:00 horas.
Única Partida		Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.
El suministro se llevará a cabo en las oficinas del DIF Municipal, a partir del mes de mayo de 2025.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponde el suministro		
Subpartidas	Descripción	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
4	ASEO PERSONAL	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00	

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Abraham Lincoln, s/n, Colonia Margaritas, en Ciudad Juárez, Chihuahua. **Solo para quienes pretenden participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará a la cuenta 449292494 de Banamex a nombre del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Almacén de las oficinas centrales, ubicado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- Oficios de Verificación Presupuestal SUF/DIF/006/2025, SUF/DIF/010/2025, SUF/DIF/011/2025, SUF/DIF/012/2025, SUF/DIF/013/2025 y SUF/DIF/014/2025, respectivamente.
- Del anticipo: NO SE DARÁ ANTICIPO.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Curriculum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

C. ERIKA JANNETH PRADO NUNEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 8 de mayo de 2025.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JORGE MARIO PÉREZ ONTIVEROS

P R E S E N T E.-

En el expediente número **H 787/02**, relativo al juicio **DIVORCIO POR MUTO CONSENTIMIENTO**, promovido por **ADRIANA MARISOL ONTIVEROS ACOSTA Y MARIO PÉREZ GUZMÁN**, se dictó un auto que a la letra dice:-----

"Notificación por edictos CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos el escrito presentado el día trece de marzo del año en curso por el LICENCIADO RICARDO CARNERO PINEDA; atento a lo que solicita y toda vez que quedó acreditado el desconocimiento del domicilio de JORGE MARIO PÉREZ ONTIVEROS; por lo que de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, notifíquese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, así como en el tablero de este Tribunal, por tres veces consecutivas de siete en siete días; a fin de que comparezca a éste Tribunal a dar contestación a la demanda en vía INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, interpuesta en su contra, el cual fue admitido por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, apercibido que en caso de no comparecer al presente juicio a dar contestación en el término de DIEZ DÍAS, en razón del desconocimiento de su domicilio, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados; de conformidad con los artículos 124 y 497 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, se le tendrá por confeso de los hechos que dejó de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por medio de cédula, mismas que serán publicadas en el tablero de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado. Lo anterior de conformidad con los artículos 60 y 118 del mencionado ordenamiento legal.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ, Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante el LICENCIADO MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA, Secretario Judicial con quien actúa y da fe. DOY FE.-..."

LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-
LIC. MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA. RÚBRICA.-

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 20 DE MARZO DE 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO MOISÉS SALVADOR NÚÑEZ GUEVARA

SIN TEXTO

SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar

Distrito Bravos

Cd.Juárez, Chih.

CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS para RESOLVER en DEFINITIVA los autos del Expediente Número 890/2009, relativo al Juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por MARIA DEL SOCORRO GAMBOA MARQUEZ Y ROBERTO GARCIA LOZANO, por sus propios derechos, y:

RESULTANDO CONSIDERANDO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Especial de DIVORCIO por MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por MARIA DEL SOCORRO GAMBOA MARQUEZ Y ROBERTO GARCIA LOZANO, por sus propios derechos.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo matrimonial, que desde el día Primero de Julio del mil novecientos ochenta y uno, contrajeron los señores MARIA DEL SOCORRO GAMBOA MARQUEZ Y ROBERTO GARCIA LOZANO, ante el Oficial del Registro Civil de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, Acta que obra a fojas Número 267-8, Libro Número 59, de la Sección Matrimonios.

TERCERO.- Quedan los divorciados en aptitud de contraer nuevas nupcias,

pero la mujer no podrá hacerlo hasta en tanto transcurran trescientos días de separada físicamente de su esposo.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese Oficio al Encargado del Periódico Oficial de Estado, a fin de que se realice la publicación que corresponda y hecho lo anterior, atento a lo dispuesto por los Artículos 420 y 421 del Código de Procedimientos Civiles, gírese Oficio al Oficial del Registro Civil correspondiente, a fin de que se sirva hacer la anotación respectiva y levante el acta que corresponda.

NOTIFIQUESE

Lo resolvió y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante su Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA; A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTA la constancia que antecede y en atención a la misma, se declara que la sentencia dictada en el presente juicio, ha causado ejecutoria, para todos los efectos legales conducentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 397 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el 114 del mismo ordenamiento legal citado. En consecuencia dése cumplimiento al punto resolutivo CUARTO de la misma, por lo que expídaseles las copias certificadas que soliciten las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del ordenamiento legal citado. Hágase la devolución de los documentos anexos al escrito inicial de demanda. Una vez hecho lo anterior archívese el expediente como un asunto totalmente concluido mediante las anotaciones correspondientes que en el libro de Gobierno se haga.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO Juez Primero de lo Civil, del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	113.14
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

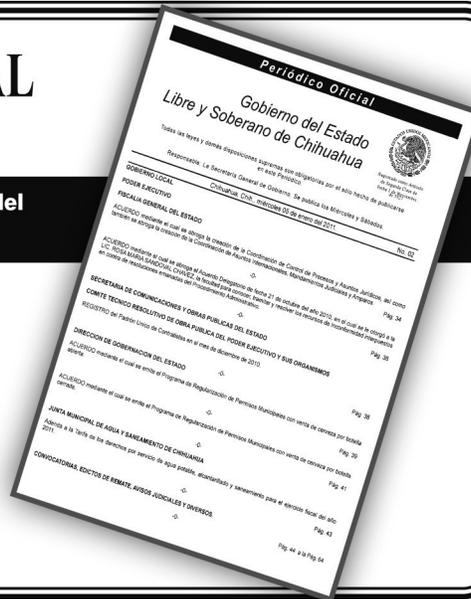
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**